

LAS FORTIFICACIONES DEL BAJO GUADIANA (SIGLOS XIII-XV)

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO
Universidad de Huelva

La conquista cristiana del reino de Sevilla a mediados del siglo XIII introdujo en el paisaje de la baja Andalucía un factor antes inexistente: la frontera. No sólo la que lindaba con el exiguo sultanato nazarí de Granada, sino también la que separaba los reinos vecinos de Castilla y Portugal. De la importancia de los castillos y torres en el contexto de la frontera de Granada da idea el propio índice de estas Actas. Por lo que respecta a la raya portuguesa, hay que hacer algunas aclaraciones previas. Mientras la zona norte de la actual provincia de Huelva ofrece un importante conjunto de fortificaciones –objeto de numerosos estudios¹–, la frontera del bajo Guadiana se caracteriza por una presencia mínima de castillos². Hasta fechas recientes sólo eran conocidos, para época bajomedieval, los de Ayamonte, Castro Marín y Alcoutim.

En realidad, el panorama no resulta tan desalentador, aunque no deja de ser llamativo. Mientras Castro Marín y Alcoutim aún exhiben –restauradas– sus antiguas defensas, las fortificaciones de la orilla española conforman un conjunto de edificios

¹ Cfr. Juan Luis CARRIAZO RUBIO y José María CUENCA LÓPEZ: «La investigación castellológica en la provincia de Huelva», *I Encuentro sobre bibliografía: La investigación histórica en la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación (en prensa).

² Juan Luis CARRIAZO RUBIO: «La frontera andaluza del Guadiana durante la baja Edad Media», *VI Jornadas de historia de Ayamonte*, Enrique R. Arroyo Berrones (coord.), Ayamonte, Patronato Municipal de Cultura, 2002, págs. 83-100.

al que bien podríamos aplicar el calificativo de “fantasma”. Ante todo, por la pérdida irreparable que han acarreado los modernos procesos de transformación tanto urbana como agroforestal, que nos privan en la actualidad de contemplar siquiera las ruinas de aquellas construcciones en un estado medianamente digno. Pero también, por los problemas que supone para la historiografía más reciente y cualificada la identificación sobre el terreno de los antiguos topónimos.

Sin ánimo de exponer con detalle la compleja “cuestión del Algarbe”, considero conveniente recordar algunos aspectos esenciales. Por lo que respecta al Guadiana, el impulso conquistador correspondió a Portugal. En torno a 1232, mientras los castellanos consolidaban su progreso militar por tierras jiennenses, caballeros portugueses de la Orden del Hospital ocuparon Serpa y Moura. Poco después, hacia 1238-1239, caballeros de aquel reino pertenecientes a la Orden de Santiago tomaron Mértola, Alfajar de Peña y Ayamonte, extendiendo su influencia hasta el río Odiel. Entre 1240 y 1250 los portugueses conquistaron el Algarbe occidental³. Sin embargo, las victorias militares no pudieron ocultar los problemas internos de la corona lusa. Si a éstos unimos el interés de Alfonso X por el Algarbe, resulta lógico que fueran precisos medio siglo y varios tratados para dilucidar el reparto de las tierras conquistadas⁴. Ahora bien, tras el tratado de Badajoz de 1267, la discusión propiamente fronteriza se centró en el territorio al norte de Alcoutim, a uno y otro lado del Guadiana: Serpa, Moura, Mourão, Aracena y Aroche. Al sur, el ancho cauce del río confería a la frontera una rotundidad y una evidencia incontestables.

Aprovechando la crisis castellana provocada por la muerte de Sancho IV en 1295, don Dinís, el rey portugués, extenderá su dominio hasta Aracena. En 1297 el tratado de Alcañices pondrá fin a los conflictos. Fernando IV de Castilla recuperaba Aracena y Aroche; don Dinís recibía a cambio varias poblaciones de Badajoz. A punto de expirar el siglo XIII, la sagacidad de don Dinís, unida a la momentánea debilidad castellana, había convertido el tramo del Guadiana que discurre al norte de Alcoutim en un río enteramente portugués, por lo que hubo que buscar otro cauce fluvial como límite fronterizo: el Chanza.

³ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Huelva, tierra de frontera», *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, Juan Luis Carriazo Rubio y José María Miura Andrades (eds.), Huelva, Universidad, pág. 17.

⁴ Cfr. Florentino PÉREZ-EMPID: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla, Ayuntamiento, 1975; José MATTOSSO: «As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, o Sábio», *Fragmentos de uma composição medieval*, Lisboa, Estampa, 1987, págs. 73-94; Carlos de AYALA MARTÍNEZ: «Alfonso X, el Algarve y Andalucía: el destino de Serpa, Moura y Mourao», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Medieval (I)*, Córdoba, Junta de Andalucía y Cajasur, 1994, págs. 289-304; y Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Las relaciones entre Portugal y Castilla durante el siglo XIII», *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval: «As relações de fronteira no século de Alcanices»*, Actas, Oporto, Universidade do Porto, 1998 (separata de la *Revista da Faculdade de Letras - História*, XV, 1998), vol. 1, págs. 1-24.

Mientras los sucesivos monarcas castellanos y portugueses buscaban la manera de superponer la frontera al río que mejor se acomodase a sus intereses, en la desembocadura, las aguas de uno y otro se hacían saladas junto al castillo de Ayamonte. La plaza fue concedida a Pelay Pérez Correa y a la Orden de Santiago por Sancho II Capelo el 2 de mayo de 1240⁵. Durante más de medio siglo Ayamonte permaneció en poder de la Orden, lo que, sin duda, hubo de dejar una impronta en su fortaleza. Desgraciadamente, sólo podemos intuir el aspecto que ésta debió tener en época bajo-medieval a través de los planos realizados por los ingenieros militares del siglo XVIII, pues la construcción de un Parador de Turismo de nueva planta en los años sesenta arrasó los vestigios que habían sobrevivido al paso del tiempo y de los hombres. Cierto es que ya en el siglo XIX Amador de los Ríos describió aquellas ruinas como un «*montón informe de frogones sin carácter... que corona el amarillo jaramago*»⁶; lo cual no justifica semejante pérdida.

Los dibujos conservados muestran el castillo con las importantes reformas posteriores al siglo XV⁷. No obstante, se identifican con claridad su planta irregular, la potente torre del homenaje —señalada en algún plano como «*torre de los menajes*»—, la capilla de Nuestra Señora de los Favores y dos torres con nombres tan evocadores como la «del campanar» o la «garita del diablo»⁸. La capilla bien podría ser herencia de los años de señorío santiaguista. De hecho, en una *cantiga* de Alfonso X se cuenta cierto milagro ocurrido en Ayamonte, «*logar ja quanto fragoso, / pero terra avondada de perdiz e de cõello*»⁹. El episodio tiene lugar en la iglesia del castillo:

*Ali á hũa eigreja desta Virgen groriosa,
que é dentro no castelo, nen ben feita nen fremosa,
mas pequena e mui pobre e de todo menguadosa,
e campãa á tamanna qual conven ao concello*¹⁰.

⁵ Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: *Huelva*, Presentación de Manuel González Jiménez, Barcelona, Ediciones El Albir y Diputación Provincial de Huelva, 1983 (edición facsímil de la de Barcelona, 1891), págs. 772-773; y Enrique R. ARROYO BERRONES: «Ayamonte: musulmana/cristiana, portuguesa/castellana. Historia del castillo de Ayamonte en el siglo XIII», *II Jornadas de Historia de Ayamonte*, Antonio Miguel González Díaz (coord.), Ayamonte, Patronato Municipal de Cultura, 1998, pág. 121.

⁶ Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: *Huelva*, pág. 655.

⁷ Cfr. Enrique R. ARROYO BERRONES: «La Guerra de Sucesión en Ayamonte. Planos de la ciudad y de su castillo», *V Jornadas de Historia de Ayamonte*, Enrique R. Arroyo Berrones (coord.), Ayamonte, Patronato Municipal de Cultura, 2001, págs. 175-200; y, sobre todo, Guillermo DUCLOS BAUTISTA: *La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva, siglos XVII y XVIII*, Huelva, Diputación, 2002, págs. 78, 108, 182, 184, 187, 206, 212 y 228.

⁸ Guillermo DUCLOS BAUTISTA: «La fortificación...», pág. 182.

⁹ ALFONSO X: *Cantigas de Santa María*, ed. de Walter Mettmann, tomo III, Madrid, Castalia, 1989, pág. 38, vv. 7-8.

¹⁰ Íd. pág. 39, vv. 10-13.

Curiosamente, en los planos del siglo XVIII comprobamos que el edificio religioso se encuentra muy próximo al «baluarte del campanar», en el muro sur de la fortaleza, que da al viejo barrio de la Villa. En estos diseños llama también la atención que la torre del homenaje —en el extremo norte— se adose a un recinto de planta cuadrada con patio central, que albergaba la vivienda del gobernador. Dicha estructura presenta unos muros mucho más gruesos que los del resto de la fortificación y tiene su propio adarve. Bien pudiera tratarse de un primer reducto defensivo, ampliado durante las décadas en que Ayamonte permaneció bajo el dominio de la Orden de Santiago. En cualquier caso, cuando se componen los versos anteriores, ya existe el circuito de murallas que engloba a la capilla.

Entre los versos del siglo XIII y los planos del XVIII contamos con un testimonio documental muy interesante, dada la escasez de datos sobre el Ayamonte medieval. Me refiero al *apreciamiento* o tasación del señorío realizado en 1498¹¹. En noviembre de aquel año, tras visitar el hoy desaparecido castillo de Lepe, los tasadores se dirigieron a la desembocadura del Guadiana. Aquí «*subieron al dicho castillo e fortaleza e villa de Ayamonte, en la qual ay vna yglesia pequeña dentro del circuyto della, e ansy mismo ciertos paredones que paresçen ser de casas caydas. E dende fueron al aposentamiento mayor de la dicha fortaleza. E en vn palacio estaua vna muger que diz que es la muger de Gómez Cherino, alcaide que fue de la dicha fortaleza*»¹². Como vemos, el documento distingue claramente entre el «circuito» de murallas y el «apostentamiento mayor» o «palacio» de la fortaleza. Desde el patio de este recinto interior, los apreciadores «*subieron por vna escalera a la torre principal del dicho castillo; e dende subieron a vn torrejón que estava encorporado entre la dicha torre mayor, e se pasearon por las almenas de la dicha torre e torrejón*». Al parecer, la torre del homenaje hubo de ser recrecida. Quizás, con la cerca exterior, la torre quedara un poco baja y necesitase más altura para recuperar el dominio visual.

Al finalizar la visita, los tasadores encargaron al escribano Antón Jurado que contase todas las almenas, «*asy en la dicha fortaleza*¹³, *ansy en la dicha torre mayor, commo en el torrejón que está encorporado en ella; e ansy mismo contase las almenas que están en los lienzos del circuyto del dicho castillo e de los torrejones que en él están*». De todo ello debía presentarles cumplida cuenta. El documento correspondiente —cuya transcripción ofrezco como apéndice— aporta datos relevantes sobre la fortificación. El escribano considera que el «circuito» de murallas delimita la *villa vieja*, mientras que se

¹¹ Cfr. Miguel Ángel LADERO QUESADA: «El señorío de Lepe y Ayamonte a finales del siglo XV: Mayorazgo, valor y rentas», *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval andaluza*, Granada, Universidad, 1989, págs. 347-365 (reed. en *Los señores de Andalucía: Investigaciones sobre nobles y señorios en los siglos XIII a XV*, Cádiz, Universidad, 1998, págs. 213-227).

¹² Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 739.

¹³ Nótese que con el término «fortaleza» el texto alude aquí al «apostentamiento mayor» o «palacio».

refiere al «apostamiento» o «palacio» aledaño a la torre del homenaje como «*el patio del muro de la dicha fortaleza*» o el «*patio del cuerpo de la fortaleza*». Significativamente, el muro que circundaba dicho patio disponía también de merlatura, y contaba con otra torre, además de la del homenaje. Esto es lo que nos ofrece la documentación.

A finales del siglo XIII, la plaza fronteriza cambió de manos. Hacia 1295 Alfonso Pérez de Guzmán –apodado “el Bueno” a raíz de la defensa de Tarifa– compró Ayamonte a los santiaguistas. Como afirma Miguel Ángel Ladero, Pérez de Guzmán «destacó entre los nobles que consideraron ventajoso tomar a su cargo plazas casi abandonadas y de defensa costosa para asegurar tanto ésta como su población»¹⁴. Según el cronista Pedro Barrantes Maldonado, Ayamonte y otras localidades adquiridas entonces por el linaje, «*eran poca cosa, porque no tenían más de los castillos con poca vezindad, como pueblos que estaban en la frontera de los moros y en la continua guerra dellos*»¹⁵.

La iniciativa y el arrojío de Alfonso Pérez de Guzmán no eran, desde luego, habituales. A comienzos del siglo XIV los grandes señoríos correspondían todavía a los miembros de la familia real. El caso de don Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, es un buen ejemplo. Al renunciar en 1304 a sus derechos al trono, recibió como compensación un importante conjunto de bienes y señoríos; entre ellos, el de Gibraleón. Éste fue «el primer señorío de gran importancia que se estableció en estas tierras, y sus titulares procuraron estimular tanto el aumento de población como la actividad económica»¹⁶. Pronto entró en competencia con Niebla, el gran concejo de realengo en la zona. En torno a 1330, las quejas de Niebla contra el señor de Gibraleón son notorias. En particular, por la apropiación de términos y tributos pertenecientes al concejo iliplense. En 1329, por ejemplo, Niebla denunciaba el cobro del derecho de tránsito o *roda* por parte de don Juan Alonso de la Cerda –hijo del primer señor de Gibraleón– en el *puerto* de Algalame, donde había establecido casa y barca al efecto¹⁷.

Con iniciativas tales como la implantación física en el citado lugar o la repoblación del castillo del Castro –junto a la actual Villanueva de los Castillejos– entre 1331 y 1336, el nuevo señor de Gibraleón se estaba apropiando del tradicional *camino de la Raya*, que unía Niebla con Mértola. En 1350 se resolvió a favor de Niebla el pleito sobre el cobro de la *roda*¹⁸. Pero ello no privó a don Juan Alonso de la Cerda del apro-

¹⁴ Miguel Ángel LADERO QUESADA: «Los señoríos medievales onubenses. Período de formación», *Huelva en la Edad Media...*, pág. 209.

¹⁵ Pedro BARRANTES MALDONADO: «Ilustraciones de la Casa de Niebla», ed. de Federico Devís Márquez, Cádiz, Universidad, 1998, pág. 57.

¹⁶ Miguel Ángel LADERO QUESADA: «Los señoríos...», pág. 211.

¹⁷ Íd., pág. 216.

¹⁸ Íd., pág. 218.

vechamiento económico de esta vía de comunicación entre ambos reinos. Este proceso, así como las transformaciones que produjo en el poblamiento de la zona durante los siglos siguientes, ha sido analizado por un equipo de arqueólogos dirigido por Juan Aurelio Pérez Macías¹⁹.

Frente a la posible ubicación del *puerto* de Algalame en lo que más tarde será Sanlúcar de Gadiana²⁰, Pérez Macías opta por identificarlo con el paso existente en el río Chanza, casi en su confluencia con el Gadiana. De hecho, en este punto, dos nuevas fortificaciones reivindicaban su hueco en los libros de historia: el Castelo de Malpique y el Castelo Chico²¹. En opinión de Pérez Macías y sus colaboradores, ambas son fortalezas bajomedievales, «que harían las funciones de aduana en la misma frontera con Portugal»²². Para dichos autores la equivalencia del topónimo con estas fortificaciones queda reforzada por la propia labor edilicia emprendida por Juan Alonso de la Cerda a lo largo del *camino de la Raya*, constatable con la construcción del castillo del Castro, pero también con la edificación de una torre localizada en el Cerro de la Atalaya, en el término municipal de El Granado. La existencia de dos castillos en el *puerto* de Algalame se explicaría por el resultado del pleito interpuesto por Niebla sobre el cobro de la *roda*: uno correspondería a la *casa* mandada construir por don Juan Alonso de la Cerda, mientras el otro «pudo ser erigido por el concejo de Niebla después de la recuperación de las tasas que se pagaban en el puerto», ya que «de otra manera no puede entenderse la construcción de dos fortalezas tan cercanas»²³.

La hipótesis es plausible, aunque me gustaría añadir algunas elucubraciones personales. Efectivamente, ambos castillos están demasiado próximos, pero a muy distinta cota. El Castelo Chico se encuentra en un pequeño promontorio, junto al antiguo cauce del Chanza y rodeado por alturas mucho más elevadas. De la propia ubicación se deduce que el único interés de la fortaleza venía dado por el control de la ruta, y en ningún caso por sus cualidades defensivas o de vigilancia. Por el contrario,

¹⁹ Juan Aurelio PÉREZ MACÍAS, Miguel LÓPEZ DOMÍNGUEZ y José Manuel BELTRÁN PINZÓN: «Osma. Un lugar de Niebla en el Camino de la Raya», *Aestuarina. Revista de investigación*, 5 (1997), págs. 13-58. De los mismos autores pueden consultarse también «Osma, una aldea de Niebla en el Camino de la Raya», *Arqueología Medieval*, 6 (1999), págs. 47-58; y «El lugar de Osma», *Huelva en su Historia*, 8 (2001), págs. 9-23.

²⁰ Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, pág. 54.

²¹ Aunque la bibliografía sobre estos castillos es muy escasa, se observan diferencias al asignar nombre a cada uno de ellos. Dado que la encuesta a los lugareños no nos saca de dudas, optamos por respetar los usos cartográficos. Tanto en el mapa 1:50.000 como en el más reciente 1:10.000 el topónimo Castelo Chico aparece ubicado al norte del Castelo de Malpique, denominación que preferimos a la de Malpianes.

²² Juan Aurelio PÉREZ MACÍAS, Miguel LÓPEZ DOMÍNGUEZ y José Manuel BELTRÁN PINZÓN: «Osma. Un lugar de Niebla...», pág. 42.

²³ Íd., pág. 43.

el Castelo de Malpique se edifica en uno de los puntos con mejor visibilidad de la zona, sobre todo hacia la orilla portuguesa. Lo escarpado de las pendientes y la propia forma de península del cerro escogido refuerzan la impresión de que se buscaba un emplazamiento de fácil defensa ante un eventual ataque portugués.

Pienso que sus características responden al tipo de fortificación que encontramos algo más al norte, en primera línea de frontera, durante la guerra de sucesión que enfrentó a Isabel y Fernando con Juana “la Beltraneja”, apoyada por su tío Alfonso V de Portugal. Gracias nuevamente a Juan Aurelio Pérez Macías conocemos hoy mejor aquellas rudimentarias fortificaciones fronterizas de la Sierra de Aroche²⁴. Pese a las diferencias constructivas existentes entre la fortaleza del Valle de la Torre, por ejemplo, y el Castelo de Malpique, la escueta combinación de una torre central con una pequeña cerca irregular las asemeja en su simplicidad. No hay que descartar tampoco una datación más amplia del Castelo Chico o más tardía del de Malpique, como apunta Francisco Gómez Toscano²⁵. Desde luego, nada puede asegurarse hasta que se realice un estudio arqueológico en profundidad. Desgraciadamente, las labores de aterramiento para la plantación de eucaliptos han alterado y destruido buena parte de los restos de unas fortificaciones prácticamente desconocidas para la historiografía.

Ahora bien, si el *puerto* de Algalame –u otro similar– pudiera identificarse con los castillos del Chanza, ¿qué ocurre con Sanlúcar de Guadiana? A comienzos del siglo XIV, don Dinís se había encargado de repoblar Alcoutim, con su castillo a orillas del río. No obstante, la primera fortificación medieval del lugar no fue la que hoy vemos. A un kilómetro al norte del actual núcleo de población, y a una cota mucho más elevada, se levantó entre los siglos VIII y IX el denominado «Castelo Velho» de Alcoutim. Tras algunas destrucciones y reconstrucciones, pudo ser abandonado en torno a los siglos XI o XII, con lo que no habría llegado a conocer la dominación cristiana²⁶. En el reinado de don Dinís la nueva fortificación de Alcoutim se erige junto al cauce fluvial, y será objeto de sucesivas reformas durante los siglos bajomedievales y mo-

²⁴ Cfr. Juan Aurelio PÉREZ MACÍAS: *Carta arqueológica de los Picos de Aroche*, Huelva, El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, 1987; y, junto con María Elena CASTILLA, Nieves MEDINA, Miguel LÓPEZ, Javier RASTROJO y Jesús de HARO, «La fortaleza del Valle de la Torre (Aroche, Huelva)», *Actas de las XVI Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Huelva, Diputación Provincial, 2002, págs. 447- 463.

²⁵ *Catálogo de bienes de interés del entorno fronterizo del bajo Guadiana*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2002, págs. 84 y 91.

²⁶ Helena CATARINO: «Arqueología medieval no Algarve Oriental: os castelos de Alcoutim», *Arqueología en el entorno del bajo Guadiana. Actas del Encuentro Internacional de Arqueología del Suroeste*, Juan Manuel Campos Carrasco, Juan Aurelio Pérez Macías y Francisco Gómez Toscano (eds.), Huelva, Grupo de Investigación Arqueológica del Patrimonio del Suroeste, 1994, pág. 663.

ernos²⁷. La villa habrá de esperar más de un siglo para tener compañía al otro lado del río. Durante la segunda década del siglo XV, por iniciativa del señor de Gibraleón, se funda la aldea de Sanlúcar de Alcouthim, luego Sanlúcar de Gadiana²⁸.

Actualmente el fuerte de San Marcos domina la población desde una altura que, a primera vista, parece inexpugnable. No lo fue tanto, a juzgar por su papel en la Guerra de Restauración portuguesa de 1640-1668. En 1666 un ejército luso se hizo sin grandes problemas con la plaza, y la mantuvo en su poder hasta el final de la contienda. De hecho, fueron los portugueses quienes terminaron las obras del fuerte²⁹. Cronológicamente, San Marcos queda fuera de nuestro trabajo, pues aunque el arcaísmo de sus torreones circulares parece proporcionarle una fecha de construcción anterior a 1640, difícilmente podríamos llevarla más allá de la segunda mitad del XVI. Sin embargo, los informes y proyectos elaborados durante los siglos XVII y XVIII sobre el estado de las defensas fronterizas y sus posibilidades de mejora constituyen para nosotros una documentación de gran interés.

En 1725 el ingeniero de origen francés M. Fovet elaboró distintos planos sobre las plazas de Ayamonte, Sanlúcar, Paymogo y Puebla de Guzmán. El de Sanlúcar de Gadiana recoge con cuidado el reducido caserío de la población, y el más escaso aún de la vecina Alcouthim, con su cerca y su castillo medieval. En la orilla española, sobre las últimas casas de Sanlúcar, a media altura entre éstas y el fuerte de San Marcos, encontramos una edificación de planta cuadrada y cierta entidad descrita como «*fuerte de la Talaya, que es arruinado*»³⁰. Evidentemente, el comentario despierta de inmediato nuestra curiosidad.

En 1741 el ingeniero Ignacio Sala planteará alguna mejora puntual para el fuerte de San Marcos; y en 1750 será Antonio de Gaver quien proponga una remodelación más ambiciosa, que nunca llegó a realizarse³¹. Gaver alude en su informe a ciertos planes elaborados en 1737 para complementar con otras defensas el fuerte de San Marcos. Guillermo Duclos intuye que la iniciativa pudo partir de Jerónimo Amici, que trabajó en Paymogo y Ayamonte entre 1738 y 1739³². Se trataba de instalar baterías en

²⁷ Valdemar COUTINHO: «O fim da Reconquista e a construção de fortificações na região fronteiriça do Algarve», *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval...*, vol. 2, pág. 861. Del mismo autor, *Castelos, fortalezas e torres da região do Algarve*, Faro, Algarve em Foco Editora, 1997; y *Dinâmica defensiva da costa do Algarve. Do período islâmico ao século XVIII*, Portimão, Instituto de Cultura Ibero-Atlântica, 2001.

²⁸ Miguel Ángel LADERO QUESADA: «Los señores de Gibrleón», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pág. 70.

²⁹ Guillermo DUCLOS BAUTISTA: *La fortificación...*, pág. 75.

³⁰ Íd., pág. 170.

³¹ Íd., págs. 171-180.

³² Íd., pág. 177.

el cerro de Santa Catalina –al norte de San Marcos–, en el cabezo del Molino de Viento o de Juan Pinillo –al sur–, en el baluarte de la iglesia de San Sebastián –frente por frente al castillo de Alcoutim– y en la altura intermedia hacia el fuerte. Según explica Gaver en 1750, refiriéndose al supuesto proyecto de Amici de 1737, «*otro reducto se ideó a mediado de la falda del castillo hacia el lugar en donde actualmente [hay] un terraplén de 6 tuesas de frente mantenido por una muralla de piedra y barro por parte arruinada; llámanse el castillo biejo*»³³.

Al testimonio de los ingenieros militares de los siglos XVII y XVIII hay que añadir uno más antiguo pero no menos explícito: el que nos ofrece el excepcional *Livro das fortalezas* de Duarte de Armas. Por orden del rey don Manuel, este «*escudeiro de sua casa*» recorrió toda la frontera portuguesa en 1509, dibujando las fortificaciones más avanzadas respecto a Castilla. Las de Castro Marín y Alcoutim aparecen representadas tanto desde el norte como desde el sur. En la vista de Alcoutim desde el sur se divisan al fondo, sobre un cerro, las ruinas del que ya Duarte de Armas denomina «*castelo velho*»³⁴. No sabemos si fruto de la imaginación del autor o del propio grado de conservación, se aprecian incluso dos torres entre los muros.

Pues bien, al dibujar Alcoutim desde el norte, nos ofrece de paso la panorámica completa de «*Samlucar em Castell*»³⁵. En el margen izquierdo del folio, sobre una loma escarpada que domina la población, se esboza el comienzo de un muro con la misma leyenda: «*castelo velho*». No se trata de un error de perspectiva, ni de una confusión con su homónimo en la orilla portuguesa. Estamos ante el hipotético castillo medieval de Sanlúcar de Guadiana. El hecho de que semejante evidencia haya pasado desapercibida se debe a que en la edición clásica de João de Almeida el dibujo original aparecía recortado³⁶. Por fortuna, la más reciente y respetuosa de Manuel da Silva Castelo Branco restituye la imagen en su integridad.

La denominación de «*castelo velho*» otorga a aquellos restos cierta antigüedad. De ser así, cabe pensar que lo que vio Duarte de Armas fueran las ruinas de alguna fortificación anterior a la propia Sanlúcar de Guadiana. Si tenemos en cuenta que la aldea de Sanlúcar no contaba siquiera un siglo de existencia en 1509, no parece posible que su supuesto castillo se hubiera arruinado hasta el punto de mostrar tan sólo los cimientos. ¿Podrían ser entonces las ruinas de la *casa* construida por don Juan Alonso de la Cerda en el *puerto* de Algalame? Conociendo el celo que demostraron los ve-

³³ *Ibíd.*

³⁴ Duarte de ARMAS: *Livro das Fortalezas*, ed. facsímil con estudio introductorio de Manuel da Silva Castelo Branco, Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo y Edições Inapa, 1997, fol. 2v-3r.

³⁵ *Íd.*, fol. 3v-4r.

³⁶ João de ALMEIDA: *Reprodução anotada do Livro das Fortalezas de Duarte Darms*, Lisboa, Império, 1943, pág. 27.

cinos de Alcoutim en la defensa de su barca y de su río, no creo que hubieran permitido al señor de Gibraleón instalar otra barca y cobrar los derechos de tránsito durante el primer tercio del siglo XIV. Además, es preciso tomar en consideración un testimonio historiográfico interesante al respecto: el que aportan las crónicas de Alfonso XI al narrar su enfrentamiento con Alfonso IV de Portugal³⁷.

Mediada la década de 1330, el monarca portugués asumió la defensa de los rebeldes don Juan Núñez de Lara y don Juan Manuel frente al rey castellano. La frontera entre ambos reinos se convirtió, desde 1336, en un espacio de fricción y violencia. Las incursiones portuguesas en Extremadura y Galicia fueron respondidas por otras castellanas. Es más, pese a la rendición de los nobles rebeldes, la guerra no cesó y vino a ocupar casi todo el año 1337. Hubo combates en distintos sectores de la raya e incluso una batalla naval saldada con victoria castellana. Pero lo que nos interesa analizar aquí es la expedición que dirigió Alfonso XI contra el Algarbe portugués. Tras enfermar a comienzos del verano en Badajoz, el rey se había desplazado a Sevilla. Desde aquí partió hacia tierras onubenses por el camino tradicional de Sanlúcar la Mayor y Villalba. Después de solazarse y cazar en Doñana, marchó hacia Niebla y Gibraleón, donde esperó ocho días más antes de atravesar el río Odiel por el antiguo vado.

E desde fueron allí llegados los conçeijos e las otras gentes que auían de yr con él, partió de Gibraleón con su hueste; e fue el primero día al campo de Andévalo, e otro día fue a posar cerca del río de Guadiana do entra en la mar. E porque este río non se podía pasar en aquel lugar, mandó que sus galeas fuessen el río arriba fasta aquel lugar do estaua; e mandó poner las galeas en el río, e de la vna a la otra pusieron másteles e otros maderos gruessos, e ençima destes plegaron tablas e hizieron puentes por do pasassen todos los de la hueste en vn día; e hizose por tal manera que non fizo daño ninguno en las galeas³⁸.

El rey se encuentra en las proximidades de Alcoutim, en el extremo más occidental de la antigua calzada romana que unía Gibraleón y lo que más tarde será Sanlúcar de Guadiana, pasando por San Bartolomé de la Torre, Alosno y Tarsis³⁹. La propia crónica nos aclara que «*pasó la hueste cerca de vn lugar que dizen Alcautin, que es cerca de aquel río; e fallaron el lugar yermo, que las gentes dél non osaron ay estar*»⁴⁰. Ya en la orilla portuguesa, Alfonso XI siguió el curso del Guadiana hacia la desembocadura. Sus murallas salvaron a Castro Marín del saqueo, pero no ocurrió lo mismo en Ta-

³⁷ Puede seguirse el desarrollo de estos acontecimientos en la síntesis reciente de José SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL: *Alfonso XI. 1312-1350*, Palencia, Diputación Provincial y Editorial La Olmeda, págs. 181- 199.

³⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. de Diego Catalán, Madrid, Seminario Mendéndez Pidal y Editorial Gredos, 1976, tomo II, cap. CCIX, pág. 189.

³⁹ Juan M. RUIZ ACEVEDO: *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial y Delegación Provincial de Educación y Ciencia, 1998, pág. 44.

⁴⁰ *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit., tomo II, cap. CCIX, pág. 189.

vira, Faro o Loulé. Pocos días después, cuando empezaron a escasear las viandas, el ejército emprendió el camino de regreso hacia Alcoutim, donde el rey «*fizo fazer otra vez la puente de las galeas, por do passaron él e toda su hueste*»⁴¹. Nada se dice en las crónica del *puerto* de Algalame, de su barca o de su *casa*, de cuya existencia tenemos constancia por estas fechas gracias a los debates entre el señor de Gibraleón y el concejo de Niebla. Bien es cierto que tampoco hará mención a Sanlúcar —y ya existía— el cronista Alfonso de Palencia cuando describa el asalto llevado a cabo por los castellanos contra Alcoutim en octubre de 1475⁴².

Tal vez, lo que vio Duarte de Armas en 1509 no fuera un edificio destruido, sino uno por terminar. Nos consta que a finales del siglo XV los sanluqueños intentaron levantar aquellos “viejos” muros. Es al menos la impresión que transmite un documento del monarca portugués Juan II fechado en Santarem en mayo de 1487⁴³. El texto en cuestión se refiere a un incidente fronterizo acaecido el 19 de abril de aquel año, cuando vecinos de Alcoutim asaltaron Sanlúcar por orden de su señora, doña Leonor de Silva, esposa de don Fernando de Meneses, segundo marqués de Villa Real⁴⁴. El desarrollo de los acontecimientos es el siguiente: los portugueses atraviesan el Guadiana en varios barcos y una carabela provista de armas de fuego, que no dudan en utilizar. Pese a una leve oposición inicial por parte de los castellanos, y al intento de lograr una solución pacífica, desembarcan y persiguen a los de Sanlúcar; algunos de los cuales huyen hacia «*la sierra*», mientras que el resto se refugia en la iglesia. El cura de la localidad adquiere entonces un protagonismo destacado, instando a los de Alcoutim a que desistan de entrar en el templo. No sólo no obtiene una respuesta positiva, sino que él mismo es agredido. Los portugueses, ante la resistencia de los sanluqueños, pactan el fin de las hostilidades y se retiran. Sin embargo, incumpliendo

⁴¹ Íd., pág. 190. Estos acontecimientos quedan también reflejados en la «Crónica del rey don Alfonso el Onceno» (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rosell, vol. I, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVI, Madrid, Atlas, 1953, cap. CLXXXIII, pág. 291), de donde lo recoge Pedro BARRANTES MALDONADO en sus «Ilustraciones de la Casa de Niebla» (*Memorial Histórico Español*, tomo IX, 1857, pág. 327). El episodio tampoco pasa desapercibido para el autor del *Poema de Alfonso Onceno*, que escribe: «*Puentes de naves armavan / en los puertos de Alcautin / al otra parte passavan: / combatió Castromarín*» (ed. de Juan Victorio, Madrid, Cátedra, 1991, estrofa 622, pág. 159).

⁴² Alonso de PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, ed. de A. Paz y Melia, tomo II, Madrid, Atlas, 1975, década III, libro IV, cap. III, pág. 234. Lo mismo cabe apuntar de Jerónimo ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de Ángel Canellas López, vol. 8, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-CSIC, 1990, libro XIX, cap. XXXV, pág. 153.

⁴³ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante, A.H.N. NOBLEZA), fondo Osuna, leg. 275, núm. 10¹ (carp. 43, núm. 14¹).

⁴⁴ He analizado este caso concreto en mi artículo «Violencia y relaciones humanas en la frontera luso-castellana: Alcoutim y Sanlúcar de Guadiana a fines del siglo XV», *IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval...*, vol. 1, págs. 365-381.

lo acordado, asaltan algunas casas y roban todos los barcos útiles antes de cruzar el Guadiana de regreso.

Entre las causas esgrimidas por la señora de Alcoutim, se especifica que los de Sanlúcar no quisieron entregar a un ladrón cuando les fue requerido y que causaron la muerte de un portugués; hechos en los que doña Leonor encuentra razones para su actuación, así como «*em se fazer nouamente a forteleza que se fez no dicto lugar, do quaal sem duuyda outro proueito se nom segue, sòmente se da a zoçios malfeitores daquele lugar mais ousadamente podem fazer delitos*»⁴⁵. De los términos aquí empleados se deduce que los sanluqueños pretendían reconstruir o terminar unas estructuras pre-existentes. Por la propia evolución del asalto de 1487, así como por la ausencia de cualquier otra mención a dicho castillo en las declaraciones de los numerosos testigos interrogados, intuimos que tal edificio estaba lejos de resultar operativo.

En julio de aquel año se reunieron en Alcoutim el licenciado Pedro Ordóñez, corregidor de Gibrleón, y Juan Vázquez, juez de las alzadas en el reino del Algarbe, para poner paz entre ambas poblaciones. Tras repasar diversos aspectos del conflicto, tratan sobre «*a forteleza*». En este punto acuerdan que si conseguían probar que la mitad del río pertenecía a Castilla, los de Sanlúcar podrían tener su castillo, pero que si «*por asento e tracto das pazes antre os reis e regnos de Portugal e Castella sse mostrare de direito que tall forteleza sse non deue fazer, que elle dicto liçençiado tirará e procurará con o dicto sennor duque que sse derribe e mantenha o dicto tracto das pazes*»⁴⁶.

Recientemente, Isabel Vaz de Freitas ha estudiado una interesantísima documentación sobre las demarcaciones fronterizas elaborada por orden de Juan III de Portugal en 1537. En el capítulo dedicado a Alcoutim se alude insistentemente a la inclusión del río dentro de su término municipal. Se mencionan asimismo las disputas con Sanlúcar de Guadiana por la barca que comunicaba ambas orillas, por las actividades comerciales y por la pesca; pero nada se dice del castillo de Sanlúcar⁴⁷. Desde luego, queda claro que el tan traído y llevado «castillo viejo» no llegó a ver alzados sus muros durante los siglos bajomedievales. Por el momento, a falta de constatación arqueológica, nos quedamos sin saber si los tuvo en época islámica, o fue la atenta vigilancia desde el otro lado de la frontera lo que impidió que la obra pudiera ser concluida.

Las ruinas del «castillo viejo» o «fuerte de la atalaya» de Sanlúcar no condicionan ni retrasan en modo alguno la fecha del moderno fuerte de San Marcos, pues

⁴⁵ A.H.N. NOBLEZA, Osuna, leg. 275, núm. 10¹ (carp. 43, núm. 14¹).

⁴⁶ A.H.N. NOBLEZA, Osuna, leg. 275, núm. 10³.

⁴⁷ *Demarcações de fronteira de Castro Marim a Montalvão*, vol. I, Oporto, Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval, Universidade Portucalense-Infante D. Henrique, 2003, págs. 37-42.

hasta su construcción el lugar permaneció totalmente indefenso. Sin duda, Sanlúcar de Guadiana se fundó no para vigilar a la vecina Alcoutim, sino para aprovechar las oportunidades económicas y de comercio que el lugar ofrecía. Aunque podían surgir fricciones entre vecinos, la frontera del Guadiana durante la baja Edad Media no fue esencialmente militar. Parece lógico que a principios del siglo XVI el marqués de Ayamonte denunciara al Consejo Real de Castilla el intento de construcción de una nueva fortaleza en la orilla portuguesa de la desembocadura del Guadiana; pero resulta significativo que tan sólo alegase motivos de carácter económico:

La dicha fortaleza se haze a dos efectos: el vno, porque las naos no puedan entrar libremente en el dicho lugar de Ayamonte y los otros puertos de Castilla como solian syn que a la entrada o salida se les pida allí los derechos que continamente se an acostunbrado a llevar en Castilla, y lo otro para mandar que toda la sardina que se matare en su reyno se venga allí a vender y no la dexar libremente traer a estos reynos, que es grand daño dellos⁴⁸.

Al expirar la Edad Media, el principal problema de Ayamonte era el control de la actividad económica en la desembocadura del río, y Sanlúcar de Guadiana no había necesitado levantar su castillo para crecer. Hay que esperar a los siglos XVII y XVIII para ver el bajo Guadiana convertido en una verdadera zona de fricción, asimilable en muchos de sus aspectos a la antigua frontera de Granada.

⁴⁸ Archivo General de Simancas, Guerra y Marina, leg. 2, núm. 219. Ofrezco la transcripción íntegra del documento en mi artículo «Pesca, frontera y señorío: Ayamonte, de la Edad Media a la Edad Moderna», *Huelva en su Historia*, 8 (2001), págs. 53-54.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO DE AYAMONTE POR EL ESCRIBANO ANTÓN JURADO (NOVIEMBRE DE 1498)⁴⁹

En la fortaleza de la villa de Ayamonte ay vna torre del omenaje con otra ençima della incorporada en la dicha torre mayor, e ansy mismo otra torre por sí, con tres cubos a las esquinas de la villa vieja, que está en guarda e por çerca e anparo de la dicha fortaleza. En todo lo qual ay trezientas e treynta e siete almenas en esta manera:

–Primeramente, en la torre mayor del omenaje, XXVIII almenas.

–Ay en la torre de arriba que está incorporada en la mayor XIII almenas.

–Ay en el patio del muro de la dicha fortaleza del sitio donde está la dicha torre de omenaje LXXIII almenas.

–Ay en el mismo patio del cuerpo de la fortaleza vna torre a vna esquina cabe la del omenaje en que ay XXIII almenas.

–Ay en la villa vieja que está incorporada e apegada a la dicha fortaleza tres cubos a tres esquinas, en que tiene cada cubo seys almenas.

–Ay alrededor todo ques el circuyto de la dicha villa vieja, en el muro della, CXC almenas.

Ansy son llenas las dichas CCCXXXVII almenas que ay en la dicha fortaleza en las cosas susodichas.

–Son las tres tres.

–Son los cubos otros tres.

–Son las almenas por todas CCCXXXVII almenas.

⁴⁹ Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 739.